

- **Programa Vivienda Universitaria.** La ministra de Vivienda anunció ayer el programa, a través del cual pretende construir 10.000 viviendas de 30 a 35 metros cuadrados para jóvenes universitarios, que estarán situadas en los campus universitarios y cuyo alquiler mensual variará entre los 100 y los 200 euros.
- **Ayudas para formar a extranjeros en sus países.** El Ministerio de Trabajo tiene previsto aprobar este mes un programa de ayudas económicas para las empresas que tengan problemas para encontrar mano de obra y decidan ir al extranjero a formar a los trabajadores que necesiten, según explicó ayer el secretario general de Empleo, Antonio González. Según recoge la Orden Ministerial que regulará estas ayudas, la empresa que se acoja al programa deberá -además de financiar los cursos formativos en origen a través de empresas de formación del país en cuestión-, comprometerse a contratar al 60% de los trabajadores formados.
- **La venta de turismos aumenta un 2,6% en enero.** Además, esta cifra es la más alta de las registradas nunca en España, según los datos facilitados ayer por las asociaciones de fabricantes (Anfac) y vendedores (Ganvam), y rompe una tendencia de caídas habituales en primer mes del año.
- **La Agencia Tributaria pide** información de las operaciones con billetes de 500. Algunos de los bancos nacionales han empezado ya a recibir cartas de “requerimiento de obtención de información por la Inspección Tributaria” sobre el uso de estos billetes. Hacienda exige los datos cuando la entidad acumula 200 billetes morados en el día y pide identificar a los implicados. Además, las entidades pueden verse obligadas a dejar a disposición de los inspectores la “justificación contable y documental” de las transacciones cuyo importe individual supere los 10.000 euros, independientemente del valor de los billetes que se hayan utilizado.
- **La patronal CEOE pide cambios en los vales-comida.** En concreto, su propósito es potenciar el uso de tarjetas de pago específicas, junto con los medios en papel que existen ahora. Así, CEOE y diversas asociaciones empresariales se han dirigido al Ministerio de Economía y Hacienda para plantear cambios en el proyecto de reglamento del IRPF que está en tramitación, de modo que se contemple expresamente la posibilidad de utilizar el dinero de plástico para pagar la comida, sin perder por ello los incentivos fiscales de los tickets.
- **La Comunidad de Madrid multiplica por 8 las donaciones tras la reforma del impuesto.** Atendiendo al valor bruto de las transmisiones efectuadas, la medida fiscal ha permitido que se haya puesto en circulación en la Comunidad un capital de 6.400 millones, casi un 4% del PIB regional, según los datos facilitados por la consejera de Hacienda.

- **Fórmulas para que los autónomos puedan contratar familiares.** El Ministerio de Trabajo está dispuesto a incluir en el Estatuto del Trabajo Autónomo, en trámite parlamentario, la posibilidad que contraten familiares. Según fuentes de las organizaciones de autónomos consultadas por Europa Press, se permitiría contratar a familiares de manera indefinida dentro del Régimen General, pero sin cotizar por desempleo (sin derecho a esta prestación). También se baraja la posibilidad de que estos familiares contratados se encuadren en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, pero con una reducción en sus cotizaciones.
- **Los planes de pensiones se mantienen como la opción más aconsejable** para el ahorro previsión, según un estudio de la aseguradora Aviva. La segunda opción más interesante son los nuevos productos creados en el IRPF denominados Planes Individuales de Ahorro Sistemático (PIAS), sobre todo, si se cobran a partir de los 66 años, señala el informe. El informe de Aviva realiza varios supuestos prácticos, con una rentabilidad financiera para todos del 5% y una aportación de 6.000 euros en todos los casos.
- **Ya están vigentes las líneas ICO 2007 de Apoyo a la Empresa.** El ICO pone a disposición de las empresas españolas 7.300 millones de euros para financiar en condiciones preferentes sus proyectos de inversión en todas sus fases: **Líneas ICO Emprendedores, Línea ICO crecimiento empresarial y Línea ICO Internacionalización y la Línea ICO PYME.** Como novedades en esta última, se incrementa el importe máximo financiable hasta el 90% para microempresa y 80% para el resto. Los gastos de primer establecimiento serán financiables con un límite del 10% de la inversión.
- **Los contribuyentes no pagan menos impuestos ahora que en 2004.** Se trata de la principal conclusión a la que llegan los estudios realizados por José Félix Sanz, profesor de la Universidad Complutense de Madrid y miembro del Foro Independiente de Analistas Fiscales, en los que se subraya que, sólo a efectos de IRPF, y contando desde 2004 hasta 2007, el resultado final, lejos de ser de rebaja de impuestos, ha sido de una subida total de 4.324 millones de euros.
- **El juego de deducciones recorta la bajada del IRPF en Madrid.** Así, mientras que el resto de comunidades autónomas aplicarán un gravamen del 24% sobre estas deducciones familiares, en Madrid este porcentaje se reducirá, en la práctica, al 23,6%. (hay que descontar la rebaja de la tarifa aprobada por el Gobierno de Aguirre). Este hecho 'atenúa la rebaja impositiva llevada a cabo en Madrid', según advierte Luis del Amo, gerente del Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF) y provoca que la deducción por mínimos personales y familiares sea, en la práctica, menor en Madrid que en otras regiones. Desde el REAF se insiste en que esta paradoja se produce por el juego cruzado de la tarifa autonómica sobre las deducciones generales.